



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 33941/14 en el que Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada, solicitan se declare de Interés Académico la realización de la "IX BIENAL IBEROAMERICANA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO (BIAU)" organizada por el Gobierno de España; contando con la disertación de diferentes personas referidas al campo, exposición de trabajos y que será visitado por una gran cantidad de estudiantes de la F.A.U.D.; Y

CONSIDERANDO:

La trascendencia de la presente actividad que pretende generar un espacio para el debate y la reflexión crítica respecto de las temáticas actuales del diseño, atento a que se trata de un espacio de capacitación que implica reflexión, visibilización y crítica en camino hacia un módulo de aprendizaje y construcción de nuestro campo,

Que esta Bienal será de trascendental importancia a los fines de constituir un espacio de reflexión en aras a un tratamiento comprometido con nuestra formación y pretender constituirse en un espacio para repensar la arquitectura y el urbanismo,

Que la temática a abordar en el mencionado encuentro es objeto de un sinnúmero de debates y reviste especial importancia en la realidad actual,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba la visita al "IX BIENAL IBEROAMERICANA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO (BIAU)" la cual tendrá lugar entre los días 13 y 14 de octubre del corriente año; en la ciudad de Rosario.-

ARTÍCULO 2º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCIÓN N°

101

/14.



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba